

¡ABROCHATE!

**ABROCHADO
O MULTADO**



**NIÑOS
ADOLESCENTES
ADULTOS**

Illinois Department of Transportation
Division of Traffic Safety

www.BUCKLEUPILLINOIS.org

Este es un recordatorio gratis para que lleves puesto tu cinturón de seguridad. ¡No usar el cinturón de seguridad te puede costar dinero, o peor-tu vida!

Para información adicional por favor visite

www.BUCKLEUPILLINOIS.org



State of Illinois
Illinois Department of Transportation



Illinois Department
of Transportation
Division of Traffic Safety

Printed by authority of the State of Illinois, 0568-11, 03/11, 10000 UDCI

¡ABROCHATE!

**ABROCHADO
O MULTADO**



**NIÑOS
ADOLESCENTES
ADULTOS**

Illinois Department of Transportation
Division of Traffic Safety

www.BUCKLEUPILLINOIS.org

Este es un recordatorio gratis para que lleves puesto tu cinturón de seguridad. ¡No usar el cinturón de seguridad te puede costar dinero, o peor-tu vida!

Para información adicional por favor visite

www.BUCKLEUPILLINOIS.org



State of Illinois
Illinois Department of Transportation



Illinois Department
of Transportation
Division of Traffic Safety

Printed by authority of the State of Illinois, 0568-11, 03/11, 10000 UDCI

¡ABROCHATE!

**ABROCHADO
O MULTADO**



**NIÑOS
ADOLESCENTES
ADULTOS**

Illinois Department of Transportation
Division of Traffic Safety

www.BUCKLEUPILLINOIS.org

Este es un recordatorio gratis para que lleves puesto tu cinturón de seguridad. ¡No usar el cinturón de seguridad te puede costar dinero, o peor-tu vida!

Para información adicional por favor visite

www.BUCKLEUPILLINOIS.org



State of Illinois
Illinois Department of Transportation



Illinois Department
of Transportation
Division of Traffic Safety

Printed by authority of the State of Illinois, 0568-11, 03/11, 10000 UDCI

LEYES DE PROTECCIÓN PARA EL OCUPANTE

NIÑOS

- Cualquier persona que transporta a un niño menor de 8 años de edad, tendrá que asegurar al niño en un asiento de seguridad apropiado.
- El padre o tutor legal de un niño menor de 8 años de edad tendrá que proveerle un asiento de seguridad a la persona que transporta al niño.
- Un niño que pese más de 40 libras puede ser transportado en el asiento trasero del vehículo, abrochado con el cinturón de cadera solamente, si el asiento trasero no está equipado con un cinturón de hombro y cadera.

ADOLESCENTES

Programa de Licencia Gradual

- Etapa de Permiso – Conductores de 15 años de edad
 - El número de pasajeros está limitado a una persona en el asiento delantero del vehículo y un pasajero por cada cinturón de seguridad disponible en los asientos traseros del vehículo.
 - Todos los ocupantes menores de 19 años de edad tendrán que abrocharse el cinturón de seguridad.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años de edad, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Etapa Inicial de Licencia – Conductores de 16-17 años de edad

- Todos los ocupantes menores de 19 años de edad tendrán que abrocharse el cinturón de seguridad.
- Por los primeros 12 meses, o hasta que el conductor cumpla 18 años de edad, el número de pasajeros está limitado a una persona menor de 20 años de edad, al menos que el pasajero(s) sea un hermano(a), hermanastro(a), hija(o) o hijastro(a) del conductor. Después de este periodo, el número de pasajeros está limitado a una persona en el asiento delantero y un pasajero por cada cinturón de seguridad disponible en los asientos traseros del vehículo.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años de edad, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Etapa de Licencia Completa – Conductores de 18-20 años de edad

- No hay restricciones relativo a la edad, excepto en casos adonde el conductor falle con cumplir con los requisitos necesarios para pasar de la Etapa de Licencia Inicial a la Etapa de Licencia Completa.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Para información adicional sobre el Programa de Licencia Gradual de Manejo, por favor visite:

www.cyberdriveillinois.com

ADULTOS

- Cada conductor y cada pasajero delantero tiene que llevar puesto el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente.
- Cada conductor menor de 18 años de edad y cada uno de los pasajeros menores de 19 años, tienen que llevar puesto el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente.
- Cada conductor que transporta a un niño de 8 años de edad y mayor, pero menor de 16 años de edad, tendrá que asegurar al niño en el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente, o en un asiento de seguridad apropiado.

LEYES DE PROTECCIÓN PARA EL OCUPANTE

NIÑOS

- Cualquier persona que transporta a un niño menor de 8 años de edad, tendrá que asegurar al niño en un asiento de seguridad apropiado.
- El padre o tutor legal de un niño menor de 8 años de edad tendrá que proveerle un asiento de seguridad a la persona que transporta al niño.
- Un niño que pese más de 40 libras puede ser transportado en el asiento trasero del vehículo, abrochado con el cinturón de cadera solamente, si el asiento trasero no está equipado con un cinturón de hombro y cadera.

ADOLESCENTES

Programa de Licencia Gradual

- Etapa de Permiso – Conductores de 15 años de edad
 - El número de pasajeros está limitado a una persona en el asiento delantero del vehículo y un pasajero por cada cinturón de seguridad disponible en los asientos traseros del vehículo.
 - Todos los ocupantes menores de 19 años de edad tendrán que abrocharse el cinturón de seguridad.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años de edad, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Etapa Inicial de Licencia – Conductores de 16-17 años de edad

- Todos los ocupantes menores de 19 años de edad tendrán que abrocharse el cinturón de seguridad.
- Por los primeros 12 meses, o hasta que el conductor cumpla 18 años de edad, el número de pasajeros está limitado a una persona menor de 20 años de edad, al menos que el pasajero(s) sea un hermano(a), hermanastro(a), hija(o) o hijastro(a) del conductor. Después de este periodo, el número de pasajeros está limitado a una persona en el asiento delantero y un pasajero por cada cinturón de seguridad disponible en los asientos traseros del vehículo.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años de edad, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Etapa de Licencia Completa – Conductores de 18-20 años de edad

- No hay restricciones relativo a la edad, excepto en casos adonde el conductor falle con cumplir con los requisitos necesarios para pasar de la Etapa de Licencia Inicial a la Etapa de Licencia Completa.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Para información adicional sobre el Programa de Licencia Gradual de Manejo, por favor visite:

www.cyberdriveillinois.com

ADULTOS

- Cada conductor y cada pasajero delantero tiene que llevar puesto el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente.
- Cada conductor menor de 18 años de edad y cada uno de los pasajeros menores de 19 años, tienen que llevar puesto el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente.
- Cada conductor que transporta a un niño de 8 años de edad y mayor, pero menor de 16 años de edad, tendrá que asegurar al niño en el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente, o en un asiento de seguridad apropiado.

LEYES DE PROTECCIÓN PARA EL OCUPANTE

NIÑOS

- Cualquier persona que transporta a un niño menor de 8 años de edad, tendrá que asegurar al niño en un asiento de seguridad apropiado.
- El padre o tutor legal de un niño menor de 8 años de edad tendrá que proveerle un asiento de seguridad a la persona que transporta al niño.
- Un niño que pese más de 40 libras puede ser transportado en el asiento trasero del vehículo, abrochado con el cinturón de cadera solamente, si el asiento trasero no está equipado con un cinturón de hombro y cadera.

ADOLESCENTES

Programa de Licencia Gradual

- Etapa de Permiso – Conductores de 15 años de edad
 - El número de pasajeros está limitado a una persona en el asiento delantero del vehículo y un pasajero por cada cinturón de seguridad disponible en los asientos traseros del vehículo.
 - Todos los ocupantes menores de 19 años de edad tendrán que abrocharse el cinturón de seguridad.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años de edad, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Etapa Inicial de Licencia – Conductores de 16-17 años de edad

- Todos los ocupantes menores de 19 años de edad tendrán que abrocharse el cinturón de seguridad.
- Por los primeros 12 meses, o hasta que el conductor cumpla 18 años de edad, el número de pasajeros está limitado a una persona menor de 20 años de edad, al menos que el pasajero(s) sea un hermano(a), hermanastro(a), hija(o) o hijastro(a) del conductor. Después de este periodo, el número de pasajeros está limitado a una persona en el asiento delantero y un pasajero por cada cinturón de seguridad disponible en los asientos traseros del vehículo.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años de edad, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Etapa de Licencia Completa – Conductores de 18-20 años de edad

- No hay restricciones relativo a la edad, excepto en casos adonde el conductor falle con cumplir con los requisitos necesarios para pasar de la Etapa de Licencia Inicial a la Etapa de Licencia Completa.
- El uso de teléfonos celulares mientras maneja está prohibido para conductores menores de 19 años, excepto en casos de emergencias para llamar a una agencia de servicios de emergencia.

Para información adicional sobre el Programa de Licencia Gradual de Manejo, por favor visite:

www.cyberdriveillinois.com

ADULTOS

- Cada conductor y cada pasajero delantero tiene que llevar puesto el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente.
- Cada conductor menor de 18 años de edad y cada uno de los pasajeros menores de 19 años, tienen que llevar puesto el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente.
- Cada conductor que transporta a un niño de 8 años de edad y mayor, pero menor de 16 años de edad, tendrá que asegurar al niño en el cinturón de seguridad, abrochado y ajustado apropiadamente, o en un asiento de seguridad apropiado.